



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES 2025

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
26 – 03 – 2025		

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS PISE.....	3
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....	5
FUNDAMENTACIÓN	7
DEFINICIONES.....	9
FLUJOGRAMA DE EMERGENCIA	11
PLANO DEL ESTABLECIMIENTO	8
PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	10
ANÁLISIS AIDEP	10
METODOLOGÍA ACCEDER.....	11
EVACUACIÓN EXTERNA EN CASO DE EMERGENCIA.....	12
PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO	12
PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE TERREMOTO.....	13
PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.....	15
PROCEDIMIENTO EN CASO DE TURBAS O INGRESO AL ESTABLECIMIENTO.....	17
PROCEDIMIENTO EN CASO POSITIVO DE COVID-19	19
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTOS	21
SEGURO ESCOLAR	22
CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES Y PROCEDIMIENTOS	22
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	25
PROTOCOLO DE CÓMO ACTUAR PARA LOS FUNCIONARIOS	26
ACCIONES PARA DIFUNDIR EL PROCEDIMIENTO	28
EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA	28
DIRECTORIO DE REDES DE EMERGENCIA	29
DETECCIÓN DE PELIGROS E INFORMACIÓN DE RIESGOS	29
PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD	30
EVALUACIÓN	32
SEGUIMIENTO	32
MISIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE SEGURIDAD	33
IDEARIO INSTITUCIONAL	35
SELLOS EDUCATIVOS.....	35
VISIÓN	35
MISIÓN	35

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS.....	36
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.....	37
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	40
ANEXO ACTA DE REUNIONES	42

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS PISE

INTRODUCCIÓN

El presente documento define la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse en el **Establecimiento Educacional Liceo Bicentenario Diego Portales de Talca**, planificando la organización humana con los medios disponibles para actuar frente una emergencia.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO

OBJETIVO GENERAL

Crear y desarrollar una cultura interna en la Comunidad Escolar del Autocuidado, a través de la prevención con la finalidad de estar preparados y así salvaguardar la integridad física de todos los integrantes en situaciones de emergencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Crear hábitos de seguridad, conducta y autocontrol en los alumnos ante una situación de emergencia, los que podría ser aplicados no solo en el Liceo, sino que en cualquier lugar.
2. Saneamiento de los riesgos potenciales que presente el establecimiento, considerando estructuras, rutas de escape, etc.
3. Planificar y practicar evacuaciones masivas y por cursos.
4. Sensibilizar a la comunidad educativa: estudiantes, padres, apoderados y personal del liceo, por medio de informativos, charlas, reuniones de apoderados, otros.
5. Generar en la Unidad Educativa una actitud de autoprotección, teniendo como base una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ANTECEDENTES

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
MAULE	TALCA	TALCA

Nombre del establecimiento	LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES
Modalidad (diurna-vespertina)	DIURNA
Niveles (parvulario-básica-media)	MEDIA
Dirección	ALAMEDA 4 NORTE ENTRE 3 Y 4 PONIENTE N° 0417
Sostenedor	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA
Nombre director/a	MARÍA DE LA LUZ TAPIA NEIRA
Correo Institucional Teléfono - celular	director.2939@daemtalca.cl +569 93197944 / 71 2232863
Nombre coordinador de Seguridad Escolar	FELIPE MAXIMILIANO MOYA LUCUMILLA
Correo Institucional Teléfono - celular	felipe.moya.lbdp@daemtalca.cl +569 68968964 / 71 2232863
Nombre coordinador de Seguridad Escolar - Reemplazo	JUAN ANTONIO PALAVECINO ACEITON
Correo Institucional Teléfono - celular	juan.palavecino.lbdp@daemtalca.cl +569 78074129 / 71 2232863
RBD	2939-4
Otros (WEB)	https://www.lbdptalca.com/
(Redes sociales)	Liceo Bicentenario Diego Portales (Instagram) Liceo Diego Portales Talca – Ofical (Facebook)

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

Año de construcción del edificio	1966
Ubicación geográfica	Se ubica en el sector poniente de nuestra ciudad. Abarca una superficie cercana a 4.000 metros cuadrados. Deslinda por el costado norte con la Universidad Autónoma, al oriente con el Liceo Industrial y al poniente con la Piscina Municipal y el Club de Tenis.

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO

NIVELES DE ENSEÑANZA (INDICAR LA CANTIDAD DE MATRÍCULA) 377	JORNADA ESCOLAR (MARCAR CON "X")
--	-------------------------------------

Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tar d e	Vespertina	Completa
						X

NÚMERO DOCENTES		NÚMERO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES	
Femenino (F)	Masculino (M)	F	M	F	M
27	24	14	7	178	199

El personal debe estar preparado y entrenado para identificar y eliminar o controlar riesgos que se presenten en el trabajo, y para actuar en forma rápida y segura ante situaciones de emergencia, a fin de permitir evitar lesiones a las personas y proteger las instalaciones del establecimiento y el medio ambiente.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

El presente Plan Integral de Emergencia y evacuación, está diseñado para responder a las situaciones de emergencia que a continuación se detallan:

- Accidentes de Trabajo
- Incendio
- Evacuación del Establecimiento
- Terremoto
- Sismos o temblores
- Turbas
- Fuga de gas

FUNDAMENTACIÓN

La Ley General de Educación N°20.370 (2009), señala en el Artículo 3° que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile. En el ámbito de la seguridad escolar, este derecho se consagra en el primer artículo de la Constitución de nuestro país:

“Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”.

El Ministerio de Educación aborda la seguridad escolar en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos tomar decisiones conscientes y responsables frente a las problemáticas sociales, ambientales, culturales y económicas. Promueve, como parte de estas competencias, el autocuidado y la prevención de riesgos.

Es así como en el año 2013 y con el objetivo de desarrollar en el país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos, el Ministerio de Educación pone a disposición de las comunidades educativas del país la Política de Seguridad Escolar y Parvularia. Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica y otra, desde el trabajo institucional e intersectorial que cada Establecimiento Educacional pueda impulsar o bien formalizar con instituciones públicas o privadas para la aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Por su parte, la Superintendencia de Educación ha establecido en sus normativas:

- Circular N°156/2014 exigencias de seguridad en establecimientos educacionales, a través de medidas de prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes junto con la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

- Rex. N°0381/2017 que aprueba la circular normativa para establecimientos de educación parvularia, reforzando la seguridad en el marco de la promoción y el resguardo de los derechos educacionales.

Asimismo, ONEMI, ha publicado en el año 2015 la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, cuyo objetivo es “Otorgar al estado de Chile un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de desastres donde se articulen la política general con las políticas transversales y las políticas sectoriales, y en donde se lleven a cabo acciones de prevención, respuesta y recuperación ante desastres, dentro del marco del desarrollo sustentable”.

La política se articula en cinco ejes estratégicos que a su vez corresponden a las cinco prioridades del Marco de Acción de Hyogo (MAH). El Eje Estratégico Fomento de la Cultura de la Prevención y el Auto aseguramiento tiene por objetivo: “Fomentar en el país una cultura de seguridad y resiliencia, mediante la utilización del conocimiento, la innovación y la educación”.

DEFINICIONES

a) **ACCIDENTE DEL TRABAJO:** "Es toda lesión que sufra una persona a causa o con ocasión de su trabajo y que le produzca incapacidad o muerte. Son también accidentes del trabajo los ocurridos en el trayecto DIRECTO, de ida o regreso, entre la habitación y el lugar de trabajo. Se considerarán accidentes del trabajo los sufridos por dirigentes de instituciones sindicales a causa o con ocasión del desempeño de sus cometidos gremiales".

ACCIDENTE DEL TRABAJO FATAL: Aquel accidente que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.

ACCIDENTE DEL TRABAJO GRAVE: Cualquier accidente del trabajo que:

- Obligue a realizar maniobras de reanimación.
- Obligue a realizar maniobras de rescate.
- Ocurra por caída de altura, de más de 1.8 mts.
- Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
- Involucre un número tal de trabajadores o alumnos que afecte el desarrollo normal de la jornada educacional.

b) **AMAGO:** Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal en terreno con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.

c) **ALARMA:** Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo una situación de Emergencia, a través de un medio auditivo y/o visual. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

d) **CATÁSTROFE:** Evento de consecuencias graves con pérdidas de vidas humanas y/o daños importantes a la propiedad.

e) **COMBUSTIBLE:** Cualquier sustancia que pueda generar un fuego en combinación con algún comburente y suficiente calor. Cada combustible posee propiedades diferentes y arden a temperaturas diferentes.

f) **EVACUACIÓN:** Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro, en una situación de Emergencia, protejan su vida e integridad física mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

g) **EXTINTOR:** Equipo portátil con capacidad de extinguir un fuego incipiente. Los más usados son de polvo químico seco.

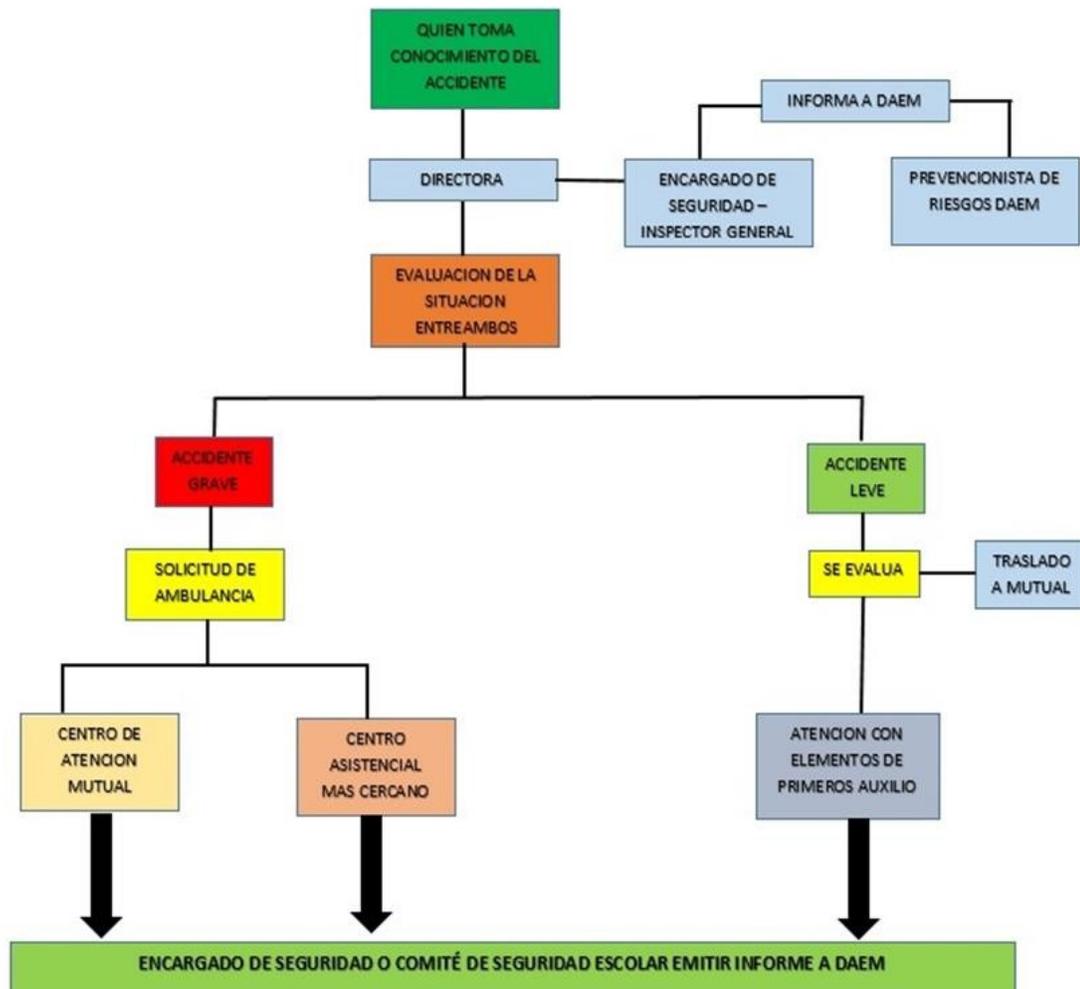
LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

- h) **EMERGENCIA MAYOR:** Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
- i) **EMERGENCIA:** Es cualquier situación que pueda colocar en peligro a miembro de la comunidad estudiantil, propiedad del establecimiento o medioambiente.
- j) **EXPLOSIÓN:** Ruptura violenta de un cuerpo por la acción de una presión interior, provocando fuerte estruendo.
- k) **FUEGO:** Es el resultado de una reacción química controlada entre un combustible y un comburente en presencia de calor, que libera luz y altas temperaturas.
- l) **HUMO:** Producto que en forma gaseosa se desprende de una combustión y se compone de agua y ácido carbónico.
- m) **INCENDIO:** Es un fuego sin control capaz de provocar grandes lesiones a las personas y daño a las instalaciones.
- n) **INFLAMABLES:** Sustancias que a temperatura y presión normal desprende vapores que pueden arder al combinarse con el oxígeno del aire, más la presencia de suficiente temperatura.
- o) **PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN:** Conjunto de procedimientos, que contempla las fases de identificación de riesgos, organización de los recursos humanos y/o materiales, y actuación ante una emergencia, con el objeto de enfrentar situaciones de Emergencia, controlando y/o minimizando los riesgos inminentes que puedan interferir en el desarrollo normal de las actividades productivas, permitiendo que estas puedan ser restauradas en el menor tiempo posible.
- p) **SIMULACRO:** Es una representación ficticia que tiene por finalidad observar y evaluar el grado de eficiencia y cumplimiento del Plan de Emergencia en las distintas secciones del local, el grado de entrenamiento y nivel de actuación de, los trabajadores.
- q) **SINIESTRO:** Incendio de grandes proporciones que afecta los bienes de capital de una empresa.
- r) **SISMO:** Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.
- s) **VÍA DE EVACUACIÓN:** Son aquellas vías que, estando siempre disponibles para permitir la salida expedita de todo el personal desde cualquier punto de la instalación, y que puede considerar escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores o exteriores, etc. que ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo hacia la zona de seguridad de un recinto, durante la ocurrencia de una emergencia. Tomando en consideración lo siguiente:

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

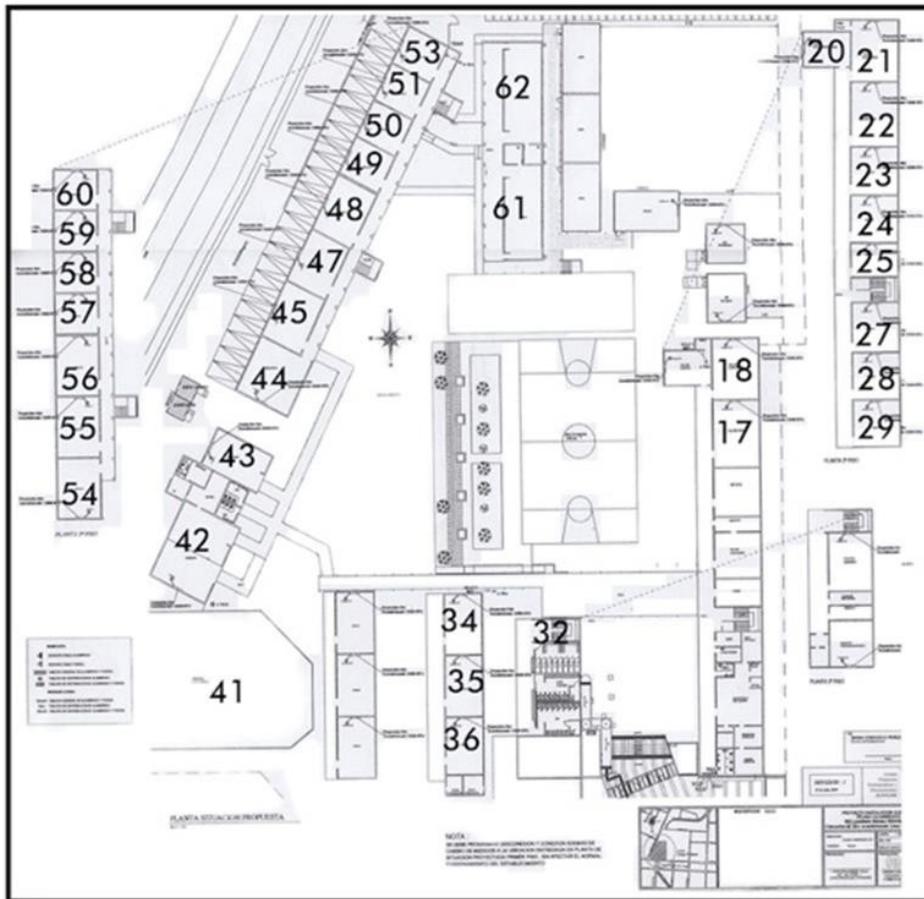
- Los accesos y salidas deben estar siempre libres de obstáculos.
 - Poseer vías alternativas de salida asegurándose de que las personas conozcan las instrucciones para acceder a ellas.
 - Mantener instrucciones y efectuar simulacros para que las personas tengan conocimientos sobre cómo y cuándo iniciar la evacuación.
 - Evacuar a las personas del recinto del siniestro.
 - Dar seguridad y atención al personal después de la evacuación.
- t) **ZONA DE SEGURIDAD:** Es aquel lugar físico de la propiedad (infraestructura) que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo.
- u) **CLIMA ADVERSO:** Clima con lluvia, exceso de viento, garuga o neblina densa

FLUJOGRAMA DE EMERGENCIA



LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

PLANO DEL ESTABLECIMIENTO



PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD

Acciones Específicas de seguridad de la Unidad Educativa:

- Crear un plan de respuesta frente una emergencia de sismo, terremoto, incendio y fuga de gas.
- Crear un plan de evacuación frente a las emergencias antes señaladas.
- Convocar a los padres y Apoderados a participar y conocer el Comité de seguridad.
- Configurar mapa de la infraestructura del Establecimiento.
- Hacer reuniones para la sensibilización y de organización frente a una emergencia.
- Priorizar los puntos identificados por falta de extintores.
- Programar capacitaciones a los funcionarios.
- Realizar simulacros periódicamente.
- Mejoras en la infraestructura y cambio de algunas puertas.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

- Tener los teléfonos de emergencia en lugares visibles en caso de una emergencia.

PLANIFICACIÓN

1. Identificar los espacios de riesgos procurando soluciones inmediatas.
2. Sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la importancia de su seguridad al interior del establecimiento.
3. Elaborar y entregar manuales de procedimientos a todo el personal del establecimiento.
4. Mantener una buena comunicación con las instituciones de emergencia y orden público para las diferentes eventualidades.
5. Mantener a la vista todos los números de teléfonos de emergencia.
6. Actualizar cada vez que sea necesario el P.I.S.E.
7. Instruir mediante capacitaciones al personal para manejar adecuadamente los equipos de emergencia que se encuentran en el establecimiento.
8. Designar e informar a personal del establecimiento para procedimiento de evacuación.
9. Capacitar al personal sobre Protocolo Covid-19 impartido por DAEM de Talca.
10. Determinar de Zonas de Seguridad (ZS). Determinar las Zonas de Seguridad a las cuales deberán dirigirse todos los alumnos, profesores y personal del liceo una vez que se haya dado la orden de evacuación.
11. Señalizar de Rutas de Evacuación.
12. Sistema de Alarma para Evacuación. Definición de algún sistema de alarma que dé inicio al proceso de evacuación del Establecimiento.

ACTUACIÓN ESTANDAR DE EMERGENCIA

1. Ante una emergencia, el profesor iniciará el procedimiento.
2. El alumno que está más cerca de la puerta procederá a abrirla lo más rápido posible.
3. Los alumnos dejarán de inmediato la labor que estén realizando prestando atención a las indicaciones del profesor.
4. El alumno que se encuentre en recreo o en otra actividad sin la presencia de un profesor o responsable, deberá dirigirse inmediatamente a la zona de seguridad que le corresponda.
5. Si procede la evacuación de la sala de clases a la Zona de Seguridad, por ningún motivo los alumnos retrocederán en busca de algún objeto u otra cosa que hayan olvidado.
6. El trayecto del alumno hacia la Zona de Seguridad lo deberá realizar en silencio y con paso rápido sin correr.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

7. El personal y las visitas que se encuentren en el liceo deberán dirigirse a las Zonas de Seguridad en el momento que se indique.
8. El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades presentadas con el objeto de ser corregidas para futuras evacuaciones.

PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

ANALISIS AIDEP

A	Análisis Histórico	En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del establecimiento y de su entorno. Responde a la pregunta ¿Qué ha pasado?
I	Investigación en Terreno	Se debe recorrer cada espacio del establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el análisis histórico. Responde a la pregunta ¿Dónde y cómo podría pasar?
D	Discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados	En esta etapa el Comité con todos sus integrantes, incluidos los representantes de Carabineros, Salud y Bomberos y de otros organismos o instancias técnicas que lo componen, se reúne para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para otorgarles la debida priorización.
E	Elaboración de Mapas	En esta etapa debe quedar plasmado la ubicación de los riesgos presente tanto como en el interior como el exterior de colegio, así también los recursos que posee el colegio para enfrentar cualquiera sea una emergencia.
P	Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa	El Plan Específico viene a reunir ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de la seguridad escolar en el establecimiento y su entorno inmediato

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

METODOLOGIA ACCEDER

A	Alerta y Alarma	Alerta indica un estado declarado en el que hay que mantenerse atento y alarma es la señal o el aviso sobre lo que va a suceder.
C	Comunicación e Información	Establecer un sistema que permita entregar instrucciones y mantener informado a todos los miembros de la organización.
C	Coordinación	Mantener una relación armónica entre los miembros de la organización durante la emergencia. Para lo que se deben definir roles y mandos.
E	Evaluación (Primaria)	En esta fase se plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia.
D	Decisiones	De acuerdo a los daños y las respectivas necesidades evaluadas, se tomarán decisiones como reubicar a las personas, reingresar, evacuar a albergues.
E	Evaluación (Secundario)	Tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.
R	Readecuación del Plan	El estudio de los antecedentes recopilados deberá sugerir la formulación de recomendaciones

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

EVACUACIÓN EXTERNA EN CASO DE EMERGENCIA

Este Establecimiento Educacional no considera evacuación externa en caso de tsunami al no encontrarse en zona inundable.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

OBJETIVO

Garantizar la seguridad de los estudiantes en caso de la ocurrencia de un sismo, y para esto se establece un procedimiento de actuación antes, durante y después de la emergencia.

PROCEDIMIENTO

Detectando el movimiento telúrico se resguardan bajo la mesa, activada la alarma para la evacuación deberán salir de forma rápida, ordenada y en silencio a la zona segura por una serie de campanazos continuos y veloces.

ESTUDIANTES

EN LA SALA DE CLASES

Se ubicarán bajo la mesa, al escuchar la señal para evacuar se pondrán de pie y bajo las ordenes de la persona responsable de la sala de clases (profesor), dirigirá la evacuación de la sala, deben conservar el orden y silencio durante todo el trayecto hacia la zona de seguridad, una vez ahí se ubicarán en la zona de seguridad que les corresponde según su curso y esperarán las instrucciones en silencio.

EN RECREO U OTRA ACTIVIDAD

Se dirigirán a la zona de seguridad, atendiendo las instrucciones de los Profesores y/o Asistente de la educación que se encuentra más próximo manteniendo la calma, orden y silencio para facilitar la comunicación de quienes dirigen la evacuación de los estudiantes y funcionarios.

YA EN LA ZONA DE SEGURIDAD

Ubicados en el lugar que les corresponde pasarán lista e informarán sobre las medidas a seguir. Esperarán atentamente las instrucciones del Director (o quien lo subrogue). El docente o quien esté

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

a cargo del curso debe llevar el libro de clases. Volverán a la sala de clases, siempre y cuando les haya dado la indicación verbalmente el director.

APODERADOS DENTRO DEL LICEO

Si identifican la alarma de evacuación, deberán seguir las instrucciones del personal del sector donde se encuentran y colaborar, se dirigirán a la Zona de Seguridad, esperarán atentamente las instrucciones del director o de los inspectores. No será necesario el retiro de los alumnos a menos que la Dirección haya indicado.

RETIRO DE ESTUDIANTES

Si no hay corte de energía general, el retiro de los estudiantes se efectuará cuando la Dirección de la orden y se haya activado el sistema de comunicación con los Apoderados. El retiro de los estudiantes se hará de manera organizada por la salida principal del establecimiento

PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE TERREMOTO

En un movimiento telúrico de gran magnitud se diseñan tres etapas a considerar antes de iniciar una evacuación de las salas. El antes, durante y después del terremoto.

ANTES

- a) Conocer las zonas de seguridad.
- b) Intentar que las vías de evacuación se mantengan despejadas, libres de materiales, mochilas u otros objetos.
- c) Evitar colocar objetos en altura sin fijarse. Mantener informado a los estudiantes sobre el procedimiento a seguir en caso de sismo.

DURANTE

- a) En el caso de los alumnos, es recomendable ubicarse bajo de las mesas o bancos, protegiendo sus cabezas.
- b) Alejarse de ventanas, ventanales, luminarias u otros objetos que resulten especialmente peligrosos.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

- c) El profesor a cargo debe mantener en todo momento serenidad, pues es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
- d) No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del establecimiento durante o después del terremoto; es más, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por posibilidad de incendio.
- e) Se cortarán suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.
- f) El personal del establecimiento deberá permanecer en sus lugares y dirigirse a las Zonas de Seguridad en el momento en que se indique.
- g) El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades.

EN EL PATIO

- a) Ordenar a los alumnos que se encuentren en ese lugar, ubicándolos en la zona de seguridad.
- b) En caso que el terremoto cause daños a las dependencias del liceo, se procederá a la permanencia en la zona de seguridad y la posterior evacuación, hacia el frontis de la Unidad Educativa.
- c) El encargado de seguridad deberá tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del plantel revisando las vías de escape más rápidas y expeditas.
- d) Apoderados podrán ingresar al interior de la escuela y ubicar a su hijo/a y es su obligación avisar al docente o asistente de la educación que esté a cargo que hace retiro de este, quien hará el revisado en una lista de curso especial.

DESPUÉS

- a) Requerir asistencia médica si fuese necesario.
- b) Solicitar inspección de las instalaciones para evaluar el estado de la estructura y servicio de luz, agua y gas.
- c) En la sala, continuar las actividades si las condiciones lo permiten, de lo contrario trasladar calmadamente a los estudiantes a la zona de seguridad.
- d) Si la dirección del establecimiento determina la suspensión de las actividades, procurar que los estudiantes se retiren en compañía de su apoderado o un familiar que este designado en el libro de registro para su retiro.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

- e) Ningún alumno será enviado a su domicilio sin autorización del Apoderado, su retiro es con apoderado presencial, o con un familiar suplente debidamente inscrito en el libro de registro protegiendo al máximo las condiciones de seguridad.
- f) Cuando termine la jornada de clases de los estudiantes, podrán retirarse del establecimiento. También pueden quedarse, si el plan familiar que tienen acordado así lo indica, pues se trata de un lugar seguro para ellos.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

El primer aspecto a considerar ante este tipo de siniestro, es la necesidad de evacuar parcial o totalmente el Establecimiento, en virtud del sector amagado, peligro potencial, etc., previa revisión de la zona de seguridad y sus vías de escape. No obstante, lo anterior, frente a un amago de incendio, procederá a hacer uso de los extintores más cercanos y aplicará el químico al foco de calor, si ello no pone en riesgo la seguridad del personal a cargo y sólo mientras se realizan las llamadas de rigor a bomberos.

Si el hecho amerita la evacuación, se deberán tener en cuenta los siguientes elementos:

- a) Alarma con toque de campana intermitente, los alumnos dejarán inmediatamente la labor que están realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad guiados por el docente o quien en ese momento esté a cargo sin retroceder a buscar algún objeto olvidado.
- b) El profesor a cargo realizará la evacuación portando el libro de clases; una vez en las zonas de seguridad, procederán a pasar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación permaneciendo en la zona de seguridad el tiempo necesario.
- c) Si se encuentra bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos; esta acción será dirigida siempre por el profesor a cargo evacuando en dirección contraria al siniestro.
- d) Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio, deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación de que no existan rezagados. El propósito de esta medida es evitar y/o dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.
- e) Si hubiese niños que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, la cual se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas para que estos sean cuidados y guiados por otras personas moviéndose independientemente de las filas regulares.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

- f) Al llegar la coordinación de expertos en este ámbito, el mando es traspasado al jefe de bomberos dará la indicación de los pasos a seguir.
- g) La evacuación de las salas del segundo piso deberá considerar el siguiente procedimiento:
 - Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr.
 - El alumno que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla lo más rápidamente posible.
 - La sala cercana a la escalera, evacuará lo más cerca posible a la pared. La siguiente sala lo hará por el costado de la baranda.
- h) Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad y gas.
- i) En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a la Secretaria solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario.
- j) Instruir a la comunidad educativa para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- k) Controle y compruebe que cada inspector esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- l) Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo el director está facultado para emitir información oficial del siniestro.
- n) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

PROCEDIMIENTO POR FUGA DE GAS

Puntos a considerar:

- a) Las personas que realicen mantención, deben tener los planos de ductos de gas y las instalaciones eléctricas del establecimiento educacional.
- b) Las personas que realicen instalaciones de gas y hagan la mantención, deberán mantener un listado de fechas en las que se inspecciono y fueron reparadas por última vez.

DURANTE LA FUGA DE GAS

- a) Por ningún motivo, seguirá ocupado el suministro, ya que representa un riesgo para la integridad física de los alumnos y el personal.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

- b) No debe prender fósforos, chisperos, encendedor o cualquier tipo de artefacto que produzca llama o chispa.
- c) Si se encuentra en la sala de clases y el olor llega al lugar, avise inmediatamente y posteriormente coordine la evacuación por las partes que correspondan.
- d) El profesor deberá ser el último que abandone la sala de clases, y debe verificar que todos los alumnos se dirijan a la zona de seguridad asignada.
- e) La evacuación debe ser sin correr y en absoluto silencio.
- f) No se debe devolver por pertenencias olvidadas, ya que representa un riesgo aún mayor.
- g) Si hay alumnos o personas descontroladas por aquella situación, ayúdelas a superar las emociones.
- h) Si hay alumnos con problemas a causa del escape de gas, traslade inmediatamente a un servicio de urgencias de salud más cercano.

DESPUÉS DE LA FUGA DE GAS

- a) Se debe inspeccionar frecuentemente el lugar por una persona capacitada, determinando que no exista fugas de gas o instalaciones defectuosas.
- b) Los profesores, auxiliares, administrativos, inspectores y trabajadores del establecimiento educacional, deberán transmitir tranquilidad a los estudiantes.
- c) Manténgase siempre en su zona de seguridad asignada, recibiendo y acatando las órdenes que den los profesores e inspectores.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE TURBAS O INGRESO AL ESTABLECIMIENTO

“Entrar en morada ajena contra la voluntad de su morador, no tan solo la vivienda de la familia, sino que las oficinas y espacios que el titular del derecho ha reservado para su trabajo o uso privado, y en donde guarda sus pertenencias exclusivas.”

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- a) Si se produce intento de ingreso de personas ajenas al liceo o de daño a sus instalaciones, asistentes de la educación cerrarán acceso.
- b) Un inspector activará de inmediato la alarma del Liceo.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

- c) De forma paralela se llamará a Carabineros, Policía de Investigaciones o al Ministerio Público, quienes deberán dar las instrucciones a seguir.
- d) Inspectores por piso activarán de inmediato el plan de evacuación de los estudiantes hacia zona de seguridad, apoyando a los cursos.
- e) El profesor de cada clase deberá proceder de inmediato a la evacuación de los estudiantes hacia la zona de seguridad.
- f) El profesor irá al final y llevará el libro de clases (para poder pasar lista y asegurarse que está con todos sus estudiantes en zona de seguridad).
- g) En el lugar de evacuación pasará lista para asegurarse de tener a todos los estudiantes.
- h) Los estudiantes deben permanecer en el lugar, estando junto a sus compañeros de curso.
- i) Inspectores de patio revisarán cada sala, baño, dependencia, etc. para asegurarse que no existe ningún estudiante en el lugar.
- j) Si los estudiantes están en recreo o en horario de almuerzo se dirigirán al lugar de evacuación, apoyados por docentes y asistentes de la educación.
- k) En caso de producirse en horario de recreo, los profesores se dirigirán al lugar de evacuación con los libros de clases para acercarse al curso al que le correspondería en el horario siguiente. Pasará lista y mantendrá a los estudiantes juntos, como curso.
- l) Si se produce intento de daños como romper vidrios, los profesores deben solicitar que TODOS sus estudiantes se resguarden bajo sus mesas. Cuando vea condiciones de seguridad procede a evacuación.

LUEGO DE LA EVACUACIÓN

- a) Carabineros revisará el lugar y solo si lo autoriza, el personal del liceo ingresará a las dependencias del liceo para verificar el estado.
- b) Se efectuará comunicación a las familias, para retirar a sus hijos del liceo.
- c) El retiro de los estudiantes, debe efectuarse con ORDEN por el apoderado del estudiante e INFORMANDO al profesor a cargo del curso.
- d) El retiro de los estudiantes será dirigido por Inspectores de Patio y Asistentes de la educación de los respectivos cursos de los que es responsable, de acuerdo a las instrucciones que les dé la autoridad (Carabineros).
- e) Los profesores irán consignando en el libro de clases los alumnos retirados.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

- f) Los apoderados y estudiantes deben respetar estas indicaciones, para que el liceo pueda resguardar la seguridad de cada alumno.
- g) Se verificará estado de cada colaborador, quien podrá retirarse a su hogar una vez despachado su curso completo.

El ingreso al liceo de personas ajenas al liceo con la finalidad de causar daños y alterar el proceso educativo: es un delito. El artículo 144 del Código Penal sanciona este hecho. Los Tribunales de Justicia aplican estas medidas.

PROCEDIMIENTO EN CASO POSITIVO DE COVID-19

Se procederá de acuerdo a pauta derivada del Departamento de Administración Educacional Municipal de Talca.

- a) Notificación de Seremi: si existe un caso positivo de Covi-19 en el liceo, corresponde que la Seremi de Salud se ponga en contacto para informar del hecho y elaborar la lista de contactos estrechos de ese caso positivo.
- b) La Autoridad Sanitaria Regional (Seremi) contactará al caso confirmado o al establecimiento al que pertenece, para determinar los contactos estrechos del caso confirmado. Tras la elaboración de esta nómina, la Seremi enviará el listado de personas al Minsal quienes, a su vez, lo enviarán a la Mutual de Seguridad.
- c) Apenas el Establecimiento o Seremi haya determinado al grupo de personas identificados como contactos estrechos, estos deben realizar aislamiento domiciliario, que se extenderá por 14 días considerando como fecha de inicio la fecha del último contacto con el caso confirmado.
- d) ¿Quién se considera contacto estrecho? Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado covid-19 entre dos días antes del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:
 - Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
 - Haber compartido un espacio cerrado por dos horas o más, tales como oficinas, lugares de trabajo, reuniones, liceos.
 - Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
 - Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

- e) En la gestión de reposo de los contactos estrechos, le corresponderá al Establecimiento Educacional, emitir la Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP), por cada trabajador informado por Minsal como contacto estrecho y enviar a la Mutual de seguridad. Una vez recibido el listado desde Minsal, la Mutual de Seguridad contactará a las personas del listado para hacer un ingreso remoto y una calificación de su caso. La Mutual de Seguridad emitirá un reposo laboral de acuerdo a la situación particular de cada persona informada por Minsal.
- f) Si durante el período de aislamiento hay aparición de síntomas, la Mutual de Seguridad indicará instrucciones al trabajador. En caso de que el médico indique la toma del examen PCR, se coordinará con el trabajador y se le pedirá que se mantenga en aislamiento a la espera del resultado. Si procede, se comunicará a la Seremi del caso sospechoso. Se continuará con el seguimiento telefónico del estado de salud.
- g) Si el resultado del examen es positivo, la Mutual de Seguridad informará el resultado a Minsal y al trabajador, a su vez la Mutual calificará según trazabilidad laboral del caso. El trabajador deberá mantener tratamiento médico según condición clínica. También hará un seguimiento telefónico diario a los casos para detectar la aparición de síntomas. En caso de mantenerse asintomático hasta el final del reposo, la Mutual de Seguridad emitirá el Alta Laboral.
- h) Si el resultado es negativo, la Mutual de Seguridad se contactará con el trabajador para informar resultado. Ante el descarte de Covid-19, la Mutual de Seguridad calificará como enfermedad común. La Mutual de Seguridad emitirá licencia común, si corresponde.

RECOMENDACIONES PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO COVID-19.

- Mantener distancia social de un metro.
- No compartir artículos de higiene personal ni de alimentación con otros habitantes del hogar.
- Realizar higiene de manos frecuente al menos por 20 segundos (lavado con agua y jabón o con alcohol gel).
- Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
- En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

- Limpiar y desinfectar superficies con las cuales tuvo contacto el paciente confirmado (solución de cloro, alcohol al 70% o amonio cuaternario).
- Realizar monitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre (temperatura sobre 37,8 grados controlada cada 12 horas), tos, dolor de garganta, malestar general y/o dificultad respiratoria, por el período que dure el seguimiento.
- Llamar inmediatamente al teléfono de turno (Seremi) o teléfono de Salud Responde si presenta síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos o dificultad respiratoria, entre otros, por el período que dure el seguimiento.
- Si una persona en seguimiento de contacto, independiente de su tipo de riesgo, reporta fiebre u otro síntoma, cambiará a categoría de “caso sospechoso”.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTOS

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- a) Mantener cerrado el acceso al Establecimiento.
- b) Tratar de mantener la calma, evitando provocar reacciones violentas por parte de los hechores.
En la medida de lo posible, obedecer y acatar las instrucciones de los delincuentes.
- c) Evitar aglomeraciones de personas en el sector del incidente.
- d) Tratar de memorizar aspectos relevantes que aportar a la policía, tales como: cantidad de asaltantes, sexo, tipo de armamento utilizado, vestuario, vocabulario usado, señales como tatuajes, defectos físicos, estatura, etc.

SEGURO ESCOLAR

Es un Sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la Educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria. Teniendo presente los siguientes aspectos:

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

- a) Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a), pueda requerir en caso de accidente escolar.
- b) Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere.
- c) Todo accidente debe ser informado a inspectoría General.

CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES Y PROCEDIMIENTOS

ACCIDENTES LEVES

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras.

PROCEDIMIENTO

- a) Los estudiantes serán atendidos en la inspectoría. Si el estudiante se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a inspectoría. El inspector que lo atiende entregará las atenciones requeridas.
- b) La inspectoría comunica a los padres telefónicamente lo sucedido. Informando del estado de salud del estudiante.
- c) De no comunicarse, el inspector envía comunicación detallando lo sucedido y la atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.

ACCIDENTES MENOS GRAVES

Son aquellos que el estudiante puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

PROCEDIMIENTO

- a) Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste al estudiante y avisa a inspección.
- b) De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante.
- c) Se otorga al estudiante los primeros auxilios, si es necesario solicitando apoyo al profesor de Educación Física u otro funcionario.
- d) La inspección completará el informe de Accidente Escolar según la norma.
- e) Un inspector se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que el niño será llevado al hospital. Se solicita a los padres asistir al hospital a la espera de su llegada de común acuerdo el inspector acompañará a los padres para luego regresar al establecimiento.
- f) En caso de no ubicar oportunamente a los apoderados un inspector o asistente de la educación llevará al estudiante al hospital a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al establecimiento. El liceo no está obligado a acompañarlos en el recinto asistencial.
- g) Si los padres no se presentan al centro asistencial, el liceo entregará al estudiante en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, un número de celular, De no haber ningún adulto en hogar se regresará con el estudiante al establecimiento a la espera de sus padres por un lapso de una hora después del término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres del liceo deja constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de carabineros
- h) Es responsabilidad de los padres si deciden atender al estudiante en centros médicos privados, sabiendo que pierden los beneficios del seguro escolar.
- i) Se informará al profesor jefe y todos los profesores por correo y se solicita al profesor jefe que debe comunicarse con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del estudiante.

ACCIDENTES GRAVES

Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

PROCEDIMIENTO

- a) Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a inspectoría.
- b) Se mantendrá al estudiante en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.
- c) La secretaria llamará en forma inmediata al centro asistencial más cercano para solicitar ambulancia para su traslado al hospital acompañado de un inspector o asistente de la educación con el documento de seguro escolar.
- d) La inspectoría avisará a los padres para que se trasladen al centro de atención asistencial.
- e) Si los padres han llegado a la escuela y aún no es trasladado al hospital serán ellos quienes acompañen a su hijo(a) acompañado por un inspector.
- f) El inspector informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia del hospital. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al estudiante en centros médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar.
- g) En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser llevado en vehículo particular.
- h) En caso que no sea posible ubicar a los padres la inspectoría llevará al estudiante al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o en vehículo particular y se acompañará al niño hasta la llegada de los padres. De ser necesario y de común acuerdo el inspector acompañará a los padres al recinto asistencial.
- i) El profesor Jefe será informado por inspectoría quien se comunicará con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del estudiante.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- **ANDREA VERGARA JARA:** Mantener líneas telefónicas libres y listado de teléfonos de emergencia.
- **NURIA SOTO GARRIDO:** Encargado de evacuar su sector. Colaborador programa.
- **DANIEL FLORES MUÑOZ:** Evacuación de biblioteca y corte de energía de su sector; colocar en la puerta los extintores.
- **TATIANA GARRIDO AVENDAÑO:** Encargada y colaboradora en Cruz Roja y Casino.
- **JOVITA GUTIERREZ GONZALEZ:** Despejar oficinas.
- **MAGDALENA MIRANDA ZAPATA:** Encargada de evacuar su sector.
- **JUAN PALAVECINO ACEITÓN:** Encargado de evacuar su sector.
- **JUAN ESPINOZA:** Encargado de despejar y abrir portones para evacuar 2° sector(biblioteca). En caso de ser necesario, detener el tránsito y organizar la salida.
- **PATRICIA ASTUDILLO:** Encargada de evacuar baños alumnos.
- **LUIS SANDOVAL TRONCOSO:** Encargado de portería y mantener despejada la puerta principal. En caso de ser necesario, detener el tránsito con conos y organizar la salida.
- **MAURICIO VASQUEZ UMAÑA:** Encargado de abrir portón N° 2 y en caso de ser necesario, detener el tránsito y organizar salida.
- **VICENTE GONZÁLEZ CARRASCO:** Encargado de despejar y evacuar sala de audio y sala computación 1° piso.
- **SEBASTIAN SAN MARTIN CAMPOS:** Encargado de despejar sala de profesores, corte de gas, hervidores y calefactores.
- **ROMINA URRUTIA QUIROGA:** Encargada de despejar Inspectoría General y oficinas del sector.
- **CLAUDIO ZUÑIGA CÁCERES:** Encargado de evacuar salas Pie, Aula de Recursos.
- **CLAUDIA CONTARDO VERGARA:** Encargada de Apoyar a Andrea, en llamadas telefónicas.
- **LORETO CANCINO BURGOS:** Encargada de coordinación y Contención de los alumnos.
- **GRACIELA BRAVO OPAZO:** Apoyo en la contención con SRA. LORETO CANCINO
- **LISSET NEIRA OYARCE:** Apoyo en evacuación de alumnos, por escalera frente sala audio.
- **PÍA DÍAZ GONZÁLEZ:** Apoyo del orden en áreas de seguridad.
- **ISABEL VASQUEZ UMAÑA:** Apoyo del orden en áreas de seguridad.

SE ESTABLECE A SUGERENCIA DE LOS FUNCIONARIOS Y ASISTENTES EL USO DE CHALECOS REFLECTANTES PARA AYUDAR EN LAS LABORES DE ORDEN Y EVACUACIÓN

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

PROTOCOLO DE CÓMO ACTUAR PARA LOS FUNCIONARIOS

Para Garantizar la seguridad de los alumnos, se establecen algunos criterios respecto del procedimiento del cómo actuar de los funcionarios ante una emergencia. Durante el sismo, terremoto, no se evacuará, ya que constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.

DEL PROFESOR

1. Mantenga la calma.
2. Abrir la puerta.
3. Permanecer en el lugar y alejar a los alumnos de las ventanas.
4. Permanecer con los alumnos debajo de la mesa durante todo el sismo.
5. Dar la orden a los alumnos de Evacuación, después del sismo, y la señal de alarma se dará por campanazos continuos.
6. Ser el último en salir de la sala de clases, revisando que no queden alumnos y llevar el libro de clase a la zona de seguridad.
7. Calmar a los alumnos en la zona de seguridad.

DEL DIRECTOR

1. Velar para que secretaría realice el llamado a carabineros y/o bomberos.
2. Dirigirse a la Zona de seguridad, velando que la evacuación sea en forma segura y ordenada.
3. Toma la decisión de retornar a clase junto al comité de seguridad.
4. Informar a los apoderados en las condiciones que se encuentran el establecimiento.

DE INSPECTORÍA GENERAL

1. Dar alarma de campanazos para que los estudiantes se ubiquen bajo de las mesas.
2. Luego cambiar el tipo de campanazos para la evacuación.
3. Monitorear que la evacuación sea en forma segura y ordenada.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

DOCENTES QUE NO SE ENCUENTREN EN AULA

1. Deben seguir las medidas de seguridad ubicándose bajo la mesa si la alarma así lo indica.
2. Posteriormente si lo amerita evacuar.
3. Ya en la zona de seguridad prestar apoyo a los demás funcionarios.

ENCARGADO SALA DE ENLACES

1. En caso que se encuentren alumnos conservar la calma e indicar que se resguarden bajo las mesas.
2. Posteriormente evacuar la sala lo más rápido posible.
3. Cerciorarse que no quedan estudiantes en la sala.
4. Cortar la electricidad del tablero que está en esas dependencias.

BIBLIOTECARIO

1. Si hay alumnos en esas dependencias indicar que se ubiquen bajo las mesas, siempre conservando la calma.
2. Luego ordenadamente hacerlos evacuar la sala hacia la zona segura.
3. Asegurarse que no quedan alumnos en la sala.
4. Dirigirse a la zona segura y prestar apoyo a los demás funcionarios.

SECRETARÍA DE INSPECTORÍA

1. Solicitar vía telefónica el auxilio de las unidades de rescate, ambulancia.
2. Registrar salida del alumnado en libro de retiro.

DEL ENCARGADO DE MANTENCIÓN (AUXILIAR DE ASEO DE TURNO)

1. Cortar la energía eléctrica y gas.
2. Dirigir a bomberos y/o unidades de rescate, carabineros etc., al lugar afectado.
3. Inspeccionar en el estado que se encuentran las diferentes dependencias.
4. Informar a inspección general de los daños causados por el sismo.

DE LOS AUXILIARES

1. Apoyar la evacuación de su piso.
2. Operar los extintores, en los casos que se requieran.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

DE LOS PORTEROS (AUXILIAR DE ASEO DE TURNO)

1. Controlar el ingreso de los apoderados.
2. Operar los extintores, en los casos que se requieran.

ACCIONES PARA DIFUNDIR EL PROCEDIMIENTO

- a) Información, a través de un taller para Centro General de Alumnos y Centro General de Padres y Apoderados, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la prevención en accidentes escolares y cómo proceder en caso de emergencia.
- b) Este procedimiento será actualizado en febrero de cada año, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, docentes, a la directiva del Centro General de Padres y Apoderados, Centro General de Alumnos y delegados de los apoderados.
- c) Se trabajará con los inspectores y asistentes de aula. Y se informará a la comunidad a través de los diferentes canales de comunicación.

EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Concluida la etapa de confección del Plan de Emergencia y Seguridad, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros).
- d) Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio.
- e) Definir un Equipo de Control: Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

- f) Definir el Escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de enlaces.

DIRECTORIO DE REDES DE EMERGENCIA

NOMBRE	DIRECCIÓN	CORREO	TELEFONO DE EMERGENCIA
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	1 Norte N° 963, Edificio Centro 2000, 4to piso, Of. 414, Talca		(71) 2411719 – 6003607777
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN	1 Norte N° 948, Talca	ghernandez@interior.gob.cl	2 24877746 - 2 24877744
DAEM TALCA	4 oriente N° 1289, Talca	contacto@daemtalca.cl	(71) 220 3731
HOSPITAL DE TALCA	Calle 1 Norte N° 1990, Talca	direccion@hospitaldetalca.cl	(71) 2749913
CESFAM DE LAS AMÉRICAS	2 Norte N° 3000, Talca	direccion.americas@apstalca.cl	(71) 2635825 — (71) 2635821
PDI TALCA	3 Oriente, 1 y 2 Norte	region.tca@inversiones.cl	(71) 234 0312
CARABINEROS DE CHILE	4 Poniente N° 687, Talca		(71) 257 1142
BOMBEROS	2 Sur N° 1160		(71) 2214402 - 2232222 - 2231599

DETECCIÓN DE PELIGROS E INFORMACIÓN DE RIESGOS

- a) Selección de lugares a inspeccionar y/u observar: Lo primero que hay que hacer para eliminar o controlar peligros es conocerlos. Para eso, el Comité de Seguridad puede detectarlos seleccionando anomalías en equipos, materiales, instalaciones, etc., o actos peligrosos de las personas.
- b) Detección de condiciones y actos peligrosos: La detección debe hacerse cuidadosamente, para no pasar por alto peligros que pueden ser importantes. El registro de los peligros y de las recomendaciones, debe hacerse por escrito y entregar copia al comité paritario y director del establecimiento.
- c) Verificación del cumplimiento de las recomendaciones: La Detección de Peligro no debe

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

considerarse concluida, mientras no se reparen las recomendaciones.

PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

- a) Solicitar material necesario a la Mutual. Este material puede solicitarse a través del profesional de la mutual que atiende al establecimiento, o llamando directamente por teléfono al área de Asistencia Preventiva.
- b) Disponer de paneles o pizarras de publicaciones. En lo posible estas pizarras paneles deben ser destinados solamente con este fin.
- c) Publicar y/o mantener material preventivo.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

El Coordinador del Plan de Seguridad Escolar tiene la responsabilidad de la conducción del proceso de adiestramiento y acción directa para Evacuación en caso de Emergencia e instruirá de los procedimientos al Consejo de Profesores, Asistentes de la Educación y los estudiantes de la Unidad Educativa, si fuese necesario. Los profesores, a su vez, instruirán a: Estudiantes y Apoderados. A los

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

apoderados se les informará acerca de los movimientos que han de realizar y las actitudes y responsabilidades que a cada uno le competen.

PROTOCOLO DE AUTO CUIDADO

Ante la necesidad de la seguridad de los estudiantes de este establecimiento educacional, se hace necesario determinar las conductas que orienten al auto cuidado.

DE LOS ALUMNOS EN LA SALA DE CLASE DEBEN EVITAR

1. Balancearse y subirse a sillas y mesas.
2. Correr en su interior.
3. Subir al borde de las ventanas y apoyarse en ellas.
4. Lanzar objetos a los compañeros.
5. Poner útiles escolares como los lápices, tijeras etc., cerca del rostro de compañeros.
6. Hacer broma como sacar la silla a compañeros.
7. Utilizar objetos corto punzantes en los juegos.
8. Tener los cordones de zapatos y zapatillas desamarrados.
9. Dejar las mochilas en el suelo.

LOS ALUMNOS EN EL PATIO DEBEN EVITAR:

1. Jugar bruscamente.
2. Encaramarse en los arcos, bordes de muro, reja de la cancha, etc.
3. Usar botellas plásticas u otros objetos como balón de fútbol.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

EVALUACIÓN

Observación periódica del tránsito de alumnado por dependencias del Establecimiento: salas de clases, pasillos, escaleras, baños, patios, biblioteca, comedores, talleres, laboratorios, etc. El monitoreo lo efectúa principalmente el comité de seguridad con la colaboración de todos los funcionarios del Liceo. En la protección de las instalaciones, equipos y bienes del Establecimiento, el personal encargado procederá a una revisión mensual de los extintores, herramientas para las emergencias e implementos de primeros auxilios.

SEGUIMIENTO

Se crea un plan esquemático donde se indiquen las vías ingreso, fuentes de agua, extintores, puntos de riesgos, combustibles o materiales peligrosos. Se revisa en forma mensual la presentación gráfica de lo indicado.

La comunidad escolar, en su totalidad, debe conocer las vías de evacuación, salidas de escape, zonas de seguridad y ubicación de los equipos de extintores de cada sector. Además de conocer las vías de evacuación y el procedimiento ante cualquier eventualidad, el Liceo cuenta con la señalética clara y apropiada para el proceder tanto del alumnado como del personal, enfocándose principalmente en las señalizaciones de evacuación.

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

MISIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad educativa con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Director/a	María de la Luz Tapia Neira
Coordinador/a Seguridad Escolar	Felipe Moya Lucumilla
Fecha de constitución	24 de marzo 2025

Nombre y apellido	Cargo	Rol que desempeña	Teléfono de contacto
Juan Palavecino	Asistente Educación	Encargado de evacuar su sector	+56978074129
Mauricio Vásquez	Auxiliar de Servicio	Encargado de abrir portón detener el tránsito y organizar salida.	+56967550494
Cristian Ovando	Profesor	Encargado de evacuar alumnos y organizar a los docentes	+56946729744

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD ESCOLAR DE LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES 2024

Con fecha 24 de marzo 2025 en dependencia del Liceo Bicentenario Diego Portales, se invitó a los siguientes funcionarios para constituir el “Comité de Emergencia y Seguridad Escolar” quedando constituido de la siguiente forma:

1. María de la Luz Tapia Neira, Directora Liceo Bicentenario Diego Portales
2. Felipe Moya Lucumilla, Inspector General, Responsable y Coordinador Seguridad Escolar General
3. Juan Palavecino Aceitón, Asistente Educación, Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Talca, con Experiencia en Rescate Urbano
4. Mauricio Vásquez Umaña, Auxiliar de Servicio
5. Cristian Ovando Sepúlveda, Profesor de Religión y Filosofía

Talca, marzo de 2025

IDEARIO INSTITUCIONAL

SELLOS EDUCATIVOS

ESTABLECIMIENTO ACOGEDOR

Somos una comunidad educativa que se caracteriza por la convivencia basada en el buen trato entre sus integrantes, permitiendo enriquecer las relaciones humanas y los vínculos con nuestros estudiantes y apoderados, aceptando y valorando la diversidad en todas sus dimensiones.

EDUCACIÓN INTEGRAL Y COLABORATIVA

Somos una comunidad educativa que se involucra de manera activa y colaborativa en el proceso formativo de nuestros estudiantes en el área académica y valórica, considerando la dimensión social, emocional y multicultural del ser humano, formando ciudadanos responsables de sí mismo y su entorno.

APRENDIZAJE ACTIVO

Somos una comunidad educativa que fomenta el uso de metodologías activas, que les permiten a las y los estudiantes apropiarse de sus aprendizajes y construir sus conocimientos, habilidades y actitudes, en contextos prácticos y cercanos a la realidad.

VISIÓN

Consolidarse como una institución educativa de excelencia académica, en la formación Científico Humanista y Técnico Profesional, desarrollando las competencias y habilidades de forma creativa, innovadora y eficiente.

MISIÓN

Desarrollar la formación integral de calidad, fortaleciendo el conocimiento, creatividad, autonomía y espíritu emprendedor, mediante un trabajo colaborativo con altas expectativas en los estudiantes.

ESLOGAN

Llegando a ser todo lo que podemos ser.

PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Crear y desarrollar una cultura interna en la Comunidad Escolar del Autocuidado, a través de la prevención con la finalidad de estar preparados y así salvaguardar la integridad física de todos los integrantes en situaciones de emergencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Crear hábitos de seguridad, conducta y autocontrol en los alumnos ante una situación de emergencia, los que podría ser aplicados no solo en el Liceo, sino que en cualquier lugar.
2. Saneamiento de los riesgos potenciales que presente el establecimiento, considerando estructuras, rutas de escape, etc.
3. Planificar y practicar evacuaciones masivas y por cursos.
4. Sensibilizar a la comunidad educativa: estudiantes, padres, apoderados y personal del liceo, por medio de informativos, charlas, reuniones de apoderados, otros.
5. Generar en la Unidad Educativa una actitud de autoprotección, teniendo como base una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
6. Fortalecer los protocolos de respuesta ante emergencias mediante la coordinación efectiva entre los distintos estamentos del establecimiento y organismos externos (Bomberos, Carabineros, SAMU, ONEMI, entre otros).

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Objetivo específico	Planificar y practicar evacuaciones masivas y por cursos.
---------------------	---

Nivel / Curso / Área	Personal comunidad educativa y estudiantes (1° a 4° medio)			
Acción	Simulacros en caso de emergencias			
Descripción de la acción	Se realizarán simulacros preventivos en el patio del establecimiento en caso de emergencias de incendio y sismos, evaluar simulacros, diseñar mapas de evacuación.			
Fechas	Inicio	Mayo	Término	Noviembre
Responsable / Cargo	Inspección General y Encargado de Seguridad			
Recursos	Planificaciones, señaléticas, tiempo para capacitación, mapas de sala.			
Medios de verificación	Cronograma oficial, actas de simulacros, fichas de evaluación, registros fotográficos.			
Seguimiento	Evaluación trimestral de simulacros y ajustes al cronograma según resultados.			

Objetivo específico	Sensibilizar a la comunidad educativa: estudiantes, padres, apoderados y personal del Liceo, por medio de informativos, charlas, reuniones de apoderados, otros.			
---------------------	--	--	--	--

Nivel / Curso / Área	Comunidad educativa			
Acción	Sensibilización acciones de emergencia			
Descripción de la acción	Entregar boletines, realizar charlas, integrar temas en actividades institucionales, difundir por redes.			
Fechas	Inicio	Mayo	Término	Noviembre
Responsable / Cargo	Encargado de Seguridad			
Recursos	Material gráfico, especialistas invitados, soporte digital, tiempo en reuniones.			
Medios de verificación	Boletines entregados, listas de asistencia a charlas, publicaciones digitales.			
Seguimiento	Monitoreo mensual de difusión, participación en charlas y reuniones de apoderados.			

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

Objetivo específico	Sanear los riesgos potenciales que presente el establecimiento, considerando estructuras, rutas de escape, etc.			
Nivel / Curso / Área	Comunidad educativa			
Acción	Revisar y sanear riesgos en la comunidad educativa			
Descripción de la acción	Se realizarán revisiones por parte de profesionales, con el fin de reparar y sanear potenciales riesgos que se vean en nuestro establecimiento			
Fechas	Inicio	Abril	Término	Junio
Responsable / Cargo	Encargado de Seguridad			
Recursos	Protocolos, plano del liceo			
Medios de verificación	Reporte de riesgos y soluciones. Informes de inspección, actas de reuniones, evidencias de mejoras implementadas.			
Seguimiento	Inspección semestral y seguimiento de cumplimiento de reparaciones y mejoras.			

Objetivo específico	Crear hábitos de seguridad, conducta y autocontrol en los alumnos ante una situación de emergencia, los que podría ser aplicados no solo en el Liceo, sino que en cualquier lugar
---------------------	---

Nivel / Curso / Área	Comunidad educativa			
Acción	Crear hábitos de seguridad escolar			
Descripción de la acción	Se contempla la realización de jornadas formativas en aula orientadas a educar sobre protocolos de emergencia, así como la inclusión de cápsulas educativas breves durante las horas de orientación o consejo de curso. Además, se propone la elaboración de afiches y señaléticas que refuercen conductas seguras en distintos espacios del liceo, junto con la creación de un "Decálogo de la seguridad" adaptado a cada curso, fomentando así la internalización de buenas prácticas de autoprotección.			
Fechas	Inicio	Abril	Término	Mayo
Responsable / Cargo	Inspectoría y Orientación			
Recursos	Materiales impresos, equipo docente, horas de orientación			
Medios de verificación	Listas de asistencia, registros fotográficos, productos elaborados por estudiantes			

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

Seguimiento	Revisión de actividades pedagógicas en aula y campañas visuales			
Objetivo específico	Fortalecer protocolos de respuesta ante emergencias			
Nivel / Curso / Área	Comunidad educativa			
Acción	Elaborar protocolo, coordinar con organismos externos, asignar roles, realizar ejercicios conjuntos.			
Descripción de la acción	Fortalecer los protocolos de respuesta ante emergencias mediante la coordinación efectiva entre los distintos estamentos del establecimiento y organismos externos, se elaborará un protocolo detallado de actuación que será socializado con todos los integrantes de la comunidad educativa. Se establecerán canales de comunicación directa con servicios de emergencia como Bomberos, Carabineros y SAMU, y se organizarán ejercicios prácticos en conjunto con dichos organismos, de manera de reforzar la preparación del establecimiento. Asimismo, se asignarán roles específicos a los distintos funcionarios del liceo, asegurando una respuesta organizada y eficiente ante cualquier eventualidad.			
Fechas	Inicio	Abril	Término	Mayo
Responsable / Cargo	Inspectoría y Encargado de Seguridad.			
Recursos	Protocolos escritos, contacto con servicios externos, logística de simulacros.			
Medios de verificación	Protocolo oficial, registros de reuniones con organismos, actas de ejercicios, listas de roles asignados.			
Seguimiento	Evaluación anual de simulacros integrados y actualización del protocolo según retroalimentación.			

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PLAN NORMATIVO	Plan integral de seguridad escolar
OBJETIVO GENERAL	Crear y desarrollar una cultura interna en la comunidad escolar del autocuidado, a través de la prevención con la finalidad de estar preparados y así salvaguardar la integridad física de todos los integrantes en situaciones de emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Planificar y practicar evacuaciones masivas y por cursos.	Simulacros en caso de emergencias			x		x	x		x	x	
Crear hábitos de seguridad, conducta y autocontrol en los alumnos ante una situación de emergencia, los que podría ser aplicados no solo en el Liceo, sino que en cualquier lugar	Crear hábitos de seguridad escolar		x	x							
Sensibilizar a la comunidad educativa: estudiantes, padres, apoderados y personal del Liceo, por medio de informativos, charlas, reuniones de apoderados, otros.	Sensibilización acciones de emergencia			x	x	x	x	x	x	x	

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

Sanear los riesgos potenciales que presente el establecimiento, considerando estructuras, rutas de escape, etc.	Revisar y sanear riesgos en la comunidad educativa		x	x	x						
Fortalecer protocolos de respuesta ante emergencias	Elaborar protocolo, coordinar con organismos externos, asignar roles, realizar ejercicios conjuntos.		x	x			x	x			

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

ANEXO ACTA DE REUNIONES

ACTA DE REUNIONES		
Tema reunión :		
Fecha :		
Lugar:		
Asistentes		
Compromisos	Compromisos adoptados	Fecha cumplimiento de Compromisos
Responsable compromisos		
Seguimiento compromisos		